



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

747

QUILLON, lunes 5 agosto 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

PINO VILLAGRA MARCELA LILIANA

R.U.T.:

14.292.776-4

LA SUMA DE: \$

SON

135.000

PESOS M/L

CIENTO TREINTA Y CINCO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR LA SRA. MARCELA PINO VILLAGRA, A FUNCIONARIOS EL CESFAM QUILLON, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA SALUD MENTAL AÑO/2013. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 129. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140508	Aplic Fondos Depresion		150.000		
21411	Retenciones Tributarias			15.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			135.000	14292776-4 C-579
	TOTALES		150.000	150.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME